

nos cuidamos entre todos y todas, que la empatía y corresponsabilidad del cuidado y la solidaridad son el motor de la sociedad vasca que queremos ser.

Desde Elkarrekin Podemos-IU apostamos por el blindaje de los derechos sociales y de las mujeres en el nuevo estatuto y por garantizar una fiscalidad justa y progresiva que financie unos servicios públicos un servicio vasco de servicios sociales de calidad. La autocomplacencia no es una opción por eso presentamos las siguientes medidas para construir una Euskadi a la altura de lo que su gente se merece.

7.1. La educación como derecho y servicio público

Euskadi necesita una nueva política educativa que revierta los recortes de la escuela pública, que fomente la formación del profesorado y promueva la conciliación familiar y laboral. Desde que llegamos al Parlamento Vasco pedíamos que se revertieran los recortes en educación al año 2008. El actual sistema educativo vasco se desarrolla a dos velocidades. Y nos preocupa que se perciba con normalidad que Euskadi sea uno de los territorios de Europa que más subvenciona la enseñanza privada.

Consideramos que la segregación escolar es un problema relevante en nuestras escuelas. Este desequilibrio perjudica la igualdad de oportunidades, nos sitúa en un escenario en que el acceso a una mejor educación depende más de cuanto dinero se tiene e impide la movilidad social. Es urgente la adopción de medidas que contribuyan a una mayor cohesión del sistema educativo vasco. Medidas que, como se recogen en la ILP, vayan por una Eskola Inklusiboa que hagan efectivos los principios de gratuidad de la enseñanza, de inclusión, de equidad y compensen las diferencias en la extracción social del alumnado que componen unos y otros centros de nuestro sistema educativo vasco.

A las consecuencias evidentes derivadas por el confinamiento se le suma la unilateralidad de un departamento de educación con prisas por devolver al alumnado a las aulas que fue parado por el Gobierno central y muy criticado por la comunidad educativa, las familias y los sindicatos.

La suspensión de las clases presenciales, y su sustitución por formación on-line, hizo evidente una brecha digital existente derivada de las desigualdades socioeconómicas. A esto se le suma las diferencias existentes entre los centros que cuentan con herramientas para dar clases vía telemática y los que no. Más allá de un análisis más exhaustivo, cabe señalar que esta situación demuestra el gran fracaso del Plan de Digitalización de las dos últimas legislaturas, a pesar de que el profesorado ha hecho un esfuerzo ímprobo, que no ha sido debidamente reconocido, para generar y adaptar materiales para esta nueva situación.

Además, la brecha idiomática en familias con alumnado euskaldun pero con progenitores sin competencia lingüística en euskera está creando una brecha lingüística a la que hay que poner freno para garantizar el correcto desarrollo del currículo educativo.

Ahora lo que toca es evaluar lo sucedido y llevar a cabo un plan participado con toda la comunidad educativa, para abordar la desescalada y la “nueva normalidad” de cara al

curso 2020-2021. Uno que prevea todos los escenarios posibles y que provea al sistema educativo vasco de los recursos y personal necesarios para garantizar el derecho a la educación y también el derecho a la conciliación de la ciudadanía vasca.

Desde el Gobierno debemos procurar la inversión y recursos necesarios para apostar por la planificación, promoción y extensión de una red pública que sirva de eje vertebrador de la escolarización. Es la escuela pública, gratuita, inclusiva, laica, participativa y democrática la que debe ser la garante de la equidad y el derecho a una educación de calidad.

Euskadi debe caminar hacia un “Acuerdo Social y Político por la Educación”. Un acuerdo que tenga como objetivo común una nueva ley educativa integradora, inclusiva, de todas y para todas y un compromiso de inversión garantizado. En ese sentido, proponemos las siguiente medidas:

7.1.1. El derecho a la educación y su financiación

343. Aseguraremos que la Educación Pública sea el eje vertebrador del Sistema Educativo Vasco. Para ello es necesario ampliar la red de centros educativos, de titularidad y gestión pública, para cubrir todas las necesidades de escolarización en las diferentes etapas y modalidades educativas, Se prestará atención especial a la educación temprana mediante la **creación de plazas públicas suficientes de 0 a 3 años.**

344. Recuperaremos el diálogo social con la Comunidad Educativa para desarrollar un plan participado de adaptación del curso académico a la nueva normalidad.

345. Blindaremos por ley la financiación de la Educación pública, revertir lo recortes en educación de los últimos 10 años y aumentar progresivamente la partida presupuestaria hasta que alcance una cifra equivalente al 7% del PIB, tal y como recomienda la UNESCO, y que este incremento se destine a la mejora de recursos de la red pública, en particular a centros de medio desfavorecido y a mejorar la oferta de 0 a 2 años.

346. Garantizar la gratuidad total de la enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la Universidad, dotándola de recursos suficientes, incluyendo materiales didácticos, libros, servicio de comedor y de transporte escolar, así como becas de residencia o becas-salario para el alumnado que lo necesite.

347. Implantaremos la gratuidad en la oferta pública de 0 a 3 años, reforzar sus plantillas, aumentar las plazas de haurreskolak atendiendo a la demanda por comarcas y a la necesidad de conciliación de las familias, con especial atención a las familias monomarentales, y abaratar su coste hasta el 25% en 2020 y 35% en 2021.

348. Pondremos en marcha un Plan de choque para revertir las desigualdades educativas generadas por el impacto del confinamiento social (brecha digital, brecha lingüística). De igual modo se debe garantizar el personal suficiente tanto de profesorado como de personal auxiliar para poder cubrir dicho plan incluyendo entre otras medidas

| de refuerzo psicosocial.

349. Diseñaremos un **plan de construcciones y mejoras de edificios de la escuela pública**. Espacios educativos adaptados a las necesidades del alumnado. **Adaptaremos los centros educativos y sus infraestructuras a la situación de emergencia sanitaria**. Formulando un plan de estabilización de plantillas. Ampliar la dotación de medios informáticos y de internet para el conjunto del alumnado, creando protocolos y sistemas de teletrabajo y garantizando todas las medidas de seguridad necesaria para el alumnado y las plantillas del profesorado y demás servicios auxiliares.

350. **Pondremos fin al cobro de las mal llamadas “cuotas voluntarias”,** y garantizando el resto de condiciones que la Ley exige para el establecimiento de conciertos. Vincularemos los conciertos educativos a unos compromisos mínimos de asunción de la diversidad.

351. **Erradicaremos todo tipo de prácticas abiertas o encubiertas de cobro de cuotas por enseñanza** y garantizaremos la debida transparencia financiera en Educación. Nos aseguraremos de que los procedimientos para aprobar los cobros que los centros privados-subsuencionados que se realizan en concepto de actividades complementarias o de servicios son publicados en el BOPV al menos una vez al año (cantidades aprobadas y sus conceptos).

352. Caminaremos hacia la **supresión progresiva de los conciertos educativos**, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, arbitrando medidas para la integración y homologación de su profesorado. Con carácter inmediato suprimiremos los conciertos con centros que discriminen por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales. No concertaremos ningún aula nueva en las zonas en las que existan plazas públicas suficientes para atender la demanda.

353. **Reconoceremos la existencia de la Segregación Escolar en el Sistema Vasco Educativo** provocada por situaciones multifactoriales. **Desplegaremos el Pacto contra la segregación escolar** incrementando el apoyo a las escuelas de zonas más vulnerables y refuerzo del conjunto de planes de gestión de la diversidad, de refuerzo educativo al alumnado de necesidades educativas especiales, de las becas comedor, etc. Impulsaremos un nuevo Pacto Vasco para la Educación, que de pleno desarrollo del decreto de escuela inclusiva. Modificaremos los decretos de admisión, de conciertos educativos y de direcciones.

354. Con la ayuda del ISEI-IVEI **definiremos y desarrollaremos el “Índice de Necesidad Escolar de Inclusión”** que obligue a todos los centros sostenidos con fondos públicos a asumir la diversidad del alumnado vasco.

355. **Apostaremos por un sistema educativo público Euskaldun**, que avance en la consecución de un modelo donde el Euskera sea la lengua vehicular y sea agente importante en la normalización en el conjunto de la sociedad del uso de nuestra lengua.

356. Superaremos el actual marco de modelos lingüísticos hacia un modelo trilingüe a partir del proyecto educativo lingüístico de cada centro, dentro de unos mínimos comunes, con el euskera como eje, promoviendo un IRALE de inglés para el profesorado, con el objetivo de alcanzar la cota de un 35% capacitado para dar clases en inglés, de manera progresiva.

357. Ampliaremos las plantillas de profesorado y de otros profesionales de la educación para reducir el número de escolares por grupo y por docente, y poder responder a las distintas necesidades del alumnado. Optimizaremos los ratios profesorado/alumnado y/o profesorado/grupo para garantizar la mayor calidad y equidad en el proceso de aprendizaje, sobre todo en las enseñanzas especiales o basadas en competencias.

358. Desarrollaremos, de manera consensuada con la comunidad educativa, un **Plan Digital global** que marque una **hoja de ruta clara en el proceso de la digitalización plena de las aulas públicas** vascas.

359. Trabajaremos **por cambiar el modelo de comedores escolares** introduciendo mejoras en sus procedimientos de adjudicación, transparencia y control. Por lo tanto, es necesario concretar las bases de un sistema complementario dirigido a posibilitar opciones viables para aquellos centros educativos que opten por una gestión innovadora y descentralizada.

360. Iniciaremos contando con toda la toda la comunidad educativa un proceso de información para contrastar las **nuevas bases técnicas de los pliegos de contratación del servicio de comedores escolares**, a fin de que los criterios de adjudicación del servicio de gestión directa cuenten con el mayor respaldo posible.

361. Contando con la Comunidad Educativa, terminaremos el **análisis de los diferentes modelos de gestión descentralizada de los comedores escolares** desde el punto de vista de su viabilidad técnica, jurídica y administrativa, de modo que, manteniendo el carácter de servicio público, se posibilite la gestión por los propios centros educativos y/o en colaboración con las instituciones locales.

362. Aseguraremos la **construcción de cocinas en aquellos centros que lo soliciten**, con el fin de que dichos centros puedan decidir qué tipo de servicio de comedor quieren tener.

363. Trabajaremos para la **generalización de la educación hasta los 18 años**, con diversos itinerarios y modalidades formativas desde los 16, donde se contemple una vía más ocupacional que incluya estudio y prácticas remuneradas.

364. Garantizaremos **el imprescindible carácter laico de la escuela** como institución pública, y por lo tanto sea un espacio exento de símbolos religiosos y con un currículo educativo sin contenidos confesionales.

365. Promoveremos la puesta en marcha de **oficinas únicas municipales de matriculación** que proporcionen información a las familias y eviten procesos informales

| de selección del alumnado.

366. Integramos en el organigrama educativo todos los tipos de educación:

De 0 a 6 años, educación primaria, secundaria, profesional, universitaria, educación para personas adultas, conservatorios, escuelas de música y danza, escuelas oficiales de idiomas, euskaltegis públicos, academias, actividades extraescolares en centros educativos, colonias, campamentos y grupos diversos de tiempo libre y ocio etc.

367. Reforzaremos los programas extraescolares en general, entre ellos

BIDELAGUNA (antes PROA) para el refuerzo educativo extraescolar en todas las materias, subrayando Euskera e Inglés, priorizando el alumnado con más dificultades académicas y de entornos socioeconómicos más desfavorecidos. Recuperaremos los programas ACEX suprimidos por el Departamento de Educación.

368. Promoveremos la **apertura de las aulas al entorno**, la interacción de las familias y las formaciones educativas para toda la comunidad.

369. Dotaremos a los centros educativos de recursos y herramientas que les permiten disponer de una mayor autonomía y flexibilidad, como por ejemplo: **Reforzar el protagonismo de los Consejos Escolares** y, en general, de las comunidades escolares, desarrollando una Ley de la Participación que renueve la actual Ley de Consejos Escolares (1988).

370. Aseguraremos que la coeducación sea el marco de intervención educativo, que atraviese los contenidos curriculares, el sistema de valores y el currículum oculto, como base para avanzar en el desarrollo de una sociedad justa, solidaria, inclusiva y corresponsable.

371. Elaboraremos un **plan de diagnóstico y seguimiento permanente de los problemas y logros de la educación pública** para acometer nuevas mejoras con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. En ningún caso las evaluaciones externas sobre rendimiento del alumnado se utilizarán para fomentar la competitividad entre centros.

372. Recuperaremos los itinerarios artísticos, tanto de música y danza como plásticos y audiovisuales, de modo que los alumnos y alumnas que lo deseen puedan recibir formación artística en centros especializados y compatibilizar estos estudios con los estudios de Primaria, Secundaria y Bachillerato (como se hacía antes de la LOMCE).

373. Promoveremos que coeducación y la educación sexual sea un elemento transversal en el sistema educativo y se deje atrás el modelo de planes sectoriales. Tomamos como referencia programas como SKOLAE que sería necesario poner en marcha en Euskadi.

374. Rediseñaremos el actual Mapa Escolar para que éste se adecúe a la nueva realidad, planifique la oferta educativa de manera que no quede ninguna solicitud de matrícula de la enseñanza pública sin atender, se reorganicen las zonas escolares con oferta desde los cero hasta los estudios de bachillerato y ciclos formativos, amplíe la

oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial/Programas de Escolarización Complementaria y coloque a la enseñanza pública en el eje del sistema educativo.

375. Aseguraremos que la Etapa de Educación Infantil tiene su propio itinerario formativo, de manera que se asegure que todos los niños y las niñas de 0 a 3 años que estén matriculados en las escuelas infantiles tienen opción de matricularse en centros públicos.

7.1.2. Mejoras para el profesorado

376. Cumpliremos los acuerdos alcanzados con los sindicatos para la regulación de las condiciones de trabajo del personal docentes y se mantendrá las mesas de negociación para su mejora continua. Es necesario iniciar una nueva etapa de negociación y acuerdo que prestigie la labor docente.

377. Cumpliremos con la regulación acordada con los sindicatos del **marco de condiciones de acceso a la función pública del personal docente** y demás profesionales de la educación teniendo siempre en cuenta las pruebas de acceso y la experiencia, méritos profesionales y académicos.

378. Daremos estabilidad a las plantillas de los centros educativos y reconoceremos la experiencia del personal interino en las bolsas de trabajo. Mejoraremos las condiciones de trabajo de las y los docentes mediante la reducción temporalidad hasta un tope del 8% de plantilla interinos.

379. Elaboraremos un **nuevo estatuto de la persona docente** de acuerdo con los agentes sindicales.

380. Dotaremos de **formación inicial y permanente al profesorado de todos los niveles que combine teoría y práctica, para garantizar su óptima capacitación docente** y disciplinar en la etapa y especialidad correspondiente.

381. Mejoraremos de los **protocolos de la coordinación de los centros escolares con los Servicios Sociales de Base** para realizar un seguimiento óptimo del alumnado, proteger sus derechos y actuar en casos de desprotección de un modo más rápido y eficiente.

382. Mejoraremos los recursos de los Berritzegunes y aumentaremos su personal para dar una mejor respuesta a las necesidades de los centros y poder hacer un mejor seguimiento tanto de los mismos como del alumnado con necesidades educativas.

383. Aumentaremos de los recursos para atender la diversidad en la escuela tanto de origen como para el alumnado de necesidades especiales durante toda la etapa educativa. Hay capacidad para garantizar una educación de calidad, inclusiva adaptada y de calidad a todo el alumnado.

384. Aprobaremos un mecanismo para **revertir los recortes aplicados desde el**

| **año 2012 a las jubilaciones voluntarias** de las y los docentes no universitarios.

385. Aprobaremos el mecanismo necesario para establecer que los funcionarios de los cuerpos docentes de Euskadi que quedaron acogidos al régimen de Seguridad Social, o de previsión distinto a las Clases Pasivas, con anterioridad a la entrada en vigor del artículo 20 del Real Decreto-Ley 13/2010, puedan optar en el momento de la solicitud de la jubilación voluntaria, a incorporarse al régimen de Clases Pasivas, en idénticas condiciones a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes acogidos a este régimen, siempre que acrediten los mismos requisitos que resulten vigentes para estos últimos.

386. Pondremos en valor la educación a lo largo de la vida. **Fortalecer los Centros de Educación Para Adultos** y diseñar de manera participativa un Plan Integral que recoja los objetivos, funciones, receptores y recursos de la misma.

7.1.3. Autonomía y Participación

387. **Ampliaremos la autonomía pedagógica de los centros para organizar sus enseñanzas y poder ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades de su alumnado y de su entorno.** En ningún caso debe servir para seleccionar o segregar al alumnado o fomentar la competitividad entre los centros.

388. Impulsaremos la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y de los distritos escolares. Los **Claustros y los Consejos escolares, como órganos de gobierno de los centros**, tendrán capacidad decisoria plena en los asuntos de su competencia.

389. Defenderemos un **modelo de Escuelas Abiertas** en el marco de ciudades, pueblos, barrios y entornos educadores, promoviendo la participación del alumnado en la dinámica educativa de su centro y en la configuración de su ciudad, pueblo o barrio, así como la implicación vecinal en el funcionamiento y mejora de su educación pública; y haciendo de la ciudad y su entorno un auténtico recurso educativo.

390. Impulsaremos la apertura del proceso de reflexión y habilitación por parte del Departamento de Educación para **racionalizar los horarios en los centros escolares de Euskadi**, garantizando siempre el acuerdo en cada centro de la mayoría cualificada del profesorado y las madres y padres del alumnado mediante referéndum vinculante. La puesta en marcha de este modelo, se realizará sin menoscabo de los servicios de comedor o extraescolares ofertados por los centros y AMPAS.

391. **Reiniciaremos y rediseñaremos el proceso planteado para la elaboración del documento de bases “Acuerdo por la Educación. Bases para el Acuerdo” en el que se cuente con la participación real de la Comunidad Educativa** y el conjunto de la ciudadanía vasca. Es decir, que se decida conjuntamente con los principales agentes protagonistas en la acción educativa sobre qué debatir (contenidos) y bajo qué metodología y calendario de trabajo (proceso).

392. Pondremos en marcha y desarrollaremos, conjuntamente con la participación de la Comunidad Educativa y los grupos parlamentarios, un **Diagnóstico de la Educación en Euskadi profundo, amplio y consensuado** como primer punto indispensable para poder alcanzar un Pacto Social y Político por la Educación en Euskadi.

7.1.4. Universidad e investigación

La generación y transmisión del conocimiento es una cuestión esencial para el crecimiento económico y el desarrollo político y social de una sociedad. Por ello desde Elkarrekin Podemos-IU queremos situar en el centro de las políticas universitarias y científicas al alumnado, al Personal Docente e Investigador (PDI) y al Personal de Administración y Servicios (PAS), y manifestar nuestro compromiso firme con el fortalecimiento y la mejora de la universidad pública vasca.

Reivindicamos tasas universitarias accesibles para todos y todas, mediante una reducción de las mismas y más becas del Gobierno vasco, de forma que ninguna persona quede excluida por razones socioeconómicas. Consideramos fundamental acabar con la precariedad en el PDI y el PAS y en el ámbito de la investigación, dar prioridad a los proyectos liderados por investigadores de las universidades vascas.

393. Abriremos un debate entre toda la comunidad universitaria para **consensuar una alternativa compartida de universidad pública al servicio de la sociedad** y no de los intereses del mercado como se viene imponiendo desde la aprobación del llamado “Plan Bolonia”.

394. Dada la importancia de la Universidad en situaciones de lucha y prevención frente a emergencias sanitarias, impulsaremos el **blindaje del presupuesto de la UPV/EHU** aprobado para el año 2020 tanto en los gastos ordinarios como las inversiones como la nueva Facultad de Medicina. Garantizaremos el incremento salarial de los predoctorados y los PDI. Aprobaremos una partida anual para inversiones de mantenimiento de infraestructuras de 1.500.000€ a partir de 2021.

395. Blindar las partidas destinadas a la UNED.

396. Nos planteamos como objetivo la **gratuidad de las enseñanzas universitarias, fijando mientras tantas tasas mínimas y con un sistema generalizado de becas-salario** para garantizar el acceso de los sectores económicamente desfavorecidos. Para garantizar financiación pública suficiente de las universidades públicas se tendría que destinar al menos el 2% del PIB.

397. Potenciaremos a la UPV/EHU como referente vertebrador del sistema universitario vasco, garantizando la suficiencia de recursos y medios que le permitan desarrollar su potencial formativo e investigador y mejorar su nivel de excelencia en el ranking internacional. Desde el Parlamento defenderemos el desarrollo del potencial de la UPV/EHU frente al actual modelo de atracción de universidades extranjeras privadas.

398. Incrementaremos la aportación ordinaria a la UPV/EHU y a su vez ésta debe garantizar:

- El fin de la parcialidad no deseada.
- El fin de la precariedad en la carrera del profesorado.
- El cumplimiento de las condiciones laborales del PDI.
- El incremento del personal PAS para acercarse a unos ratios aceptables.
- La mejora de las infraestructuras de la UPV/EHU en cuanto a accesibilidad, sostenibilidad, medios técnicos y recursos académicos.
- El incremento de la formación online desde la propia UPV/EHU.

399. Estrecharemos la colaboración con los Centros Asociados de la UNED en Euskadi dotándolos de medios y presupuesto suficiente para garantizar una enseñanza de calidad al alumnado que estudia en la universidad pública.

400. Potenciaremos y dotaremos de recursos y financiación modelos alternativos de investigación que promuevan un desarrollo sostenible. **Garantizaremos el carácter público de los resultados de toda investigación financiada con fondos públicos.** Esta legislatura se debería superar el 0,49% del PIB en investigación y transferencia a universidades caminado hacia el 3% que recomienda la UE.

401. Impulsaremos proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de calidad en Euskadi y es por ello que **defendemos una universidad para todos que atienda correctamente al Personal Docente e Investigador (PDI) y al Personal de Administración y Servicios (PAS)** de las universidades vascas. La generación y transmisión del conocimiento es una cuestión esencial para el crecimiento económico y el desarrollo político y social de una sociedad.

402. Fomentaremos la **financiación de Proyectos de Investigación liderados por investigadores e investigadoras de las universidades vascas**, poniendo especial énfasis en aspectos tales como la internacionalización de los equipos, la colaboración entre la universidad y la empresa y la sostenibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para completar una investigación de calidad. Estos proyectos de investigación estarán dirigidas tanto a grupos de excelencia como a jóvenes investigadores que puedan abrir nuevas líneas de investigación estratégica.

403. Diseñaremos y **pondremos en marcha un Programa Vasco de Introducción a la Investigación** que estimule la vocación científica e incentive el inicio de la carrera científica en jóvenes estudiantes, orientado a estudiantes de grado que hayan destacado durante los últimos años de carrera, con el objetivo de que empiecen a conocer y desarrollar el trabajo de investigación.

404. Estableceremos **convenios de colaboración con centros de investigación de excelencia y contaremos con el personal laboral de cada centro**, incluyendo criterios específicos de paridad e igualdad de género para fomentar una mayor integración de las mujeres en la carrera investigadora. A su vez, este programa se coordinará con los programas que ya existen o que propondremos con el mismo fin en las enseñanzas

preuniversitarias.

405. Trabajaremos para **redefinir la carrera investigadora fundamentada en el mérito y que ofrecer un progreso laboral previsible a largo plazo.** Consideramos necesaria la **creación de una única carrera académica para la universidad y para los Organismos Públicos de Investigación (OPIS),** mediante la unificación de los procedimientos de contratación, evaluación y mérito académico. Asimismo, crearemos una carrera profesional que incluya el trabajo en laboratorios y la gestión de la I+D+i.

406. **Revisaremos la escala salarial, asociada al diseño de la carrera investigadora,** para adaptarla a las responsabilidades de cada etapa y a la media europea e introduciremos medidas dirigidas a paliar la desigualdad de género existente, que crece de manera progresiva a lo largo de las distintas etapas de la carrera investigadora, entre otras.

407. Crearemos un **observatorio para la defensa de la transparencia en el acceso y gestión de las instituciones investigadoras y universitarias** con el fin de acabar con la falta de transparencia, especialmente en los procesos de selección y acceso en las instituciones investigadoras o universitarias. También ofertará la información estadística y económica de estas instituciones a la ciudadanía estableciendo una batería de indicadores que permitan evaluar la calidad de su funcionamiento.

408. **Pondremos coto a la precariedad en el PDI y el PAS.** Aumentaremos la tasa de reposición de forma inmediata e incondicionada de las pérdidas de PDI y PAS desde 2012. El 38% de los contratos del personal docente son de duración determinada. Por lo tanto, abordaremos un plan para reducir los índices de precariedad y convertir los contratos temporales en contratos de duración indefinida y a tiempo completo.

409. **Promoveremos la jubilación parcial voluntaria del PDI** permanente y funcionario mayor de sesenta años con reposición al 100% de forma que se puedan dedicar esfuerzos a rejuvenecer las plantillas sin perder la experiencia acumulada.

410. Destinaremos **más recursos económicos para el estudio,** ajustando las becas del Gobierno Vasco para el alumnado de grado, máster y doctorado así como los recursos para la formación del PDI y PAS a los parámetros actuales, y estableceremos un plan para reducir el precio de la matrícula de los cursos de máster hasta igualarla con los estudios de grado.

411. **Avanzaremos hacia el trilingüismo e impulsar la euskaldunización del PDI y PAS** de las universidades para poder así ofrecer más grados en euskera y castellano, aumentando también la oferta en inglés para atraer alumnado de los programas de intercambio internacional. En los departamentos en los que la ratio de PDI sin perfil lingüístico en euskera no alcance el 50% fomentaremos la contratación con dicho perfil y se aumentarán los recursos para su obtención por el PDI y PAS ya existente.

412. **Plantaremos medidas correctoras de la desigualdad de género.** Tanto en la elección de los grados como en la investigación las mujeres son minoritarias en las áreas tecnológicas y se inclinan por el área sanitaria y de cuidados, por lo que

impulsaremos la paridad mediante medidas de discriminación positiva especialmente en los departamentos que no estén compuestos al menos por un 50% de personal femenino.

413. Introduciremos el **fomento de la enseñanza online como eje estratégico**. Las universidades deberán desempeñar un papel activo en la formación de docentes online y en la generación de contenidos de calidad. Además, el aprendizaje online presenta importantes ventajas para fomentar el aprendizaje de enseñanzas superiores en euskara, ya que proporciona soluciones para afrontar los problemas de minorización lingüística o dispersión geográfica, como ha demostrado la experiencia de la Universitat Oberta de Catalunya. Analizaremos la viabilidad de una universidad pública euskaldun que explote ese modelo.

414. Apostaremos por las investigadoras y los investigadores senior y **aumentaremos todas las convocatorias postdoctorales dependientes del Gobierno Vasco**, potenciaremos la contratación indefinida y evaluable de investigadoras e investigadores, ampliaremos la lista de centros receptores más allá de los OPIS con la inclusión de universidades y otras instituciones públicas de excelencia, definiremos e implantaremos el modelo evaluador de dichas incorporaciones y mejoraremos la difusión y el impacto de sus investigaciones fomentando también la internacionalización de los equipos de investigación.

415. **Garantizaremos acceso a la cultura científica con independencia de la situación personal, económica o de la autonomía funcional, asegurando que todos los centros de investigación, museos, ferias y otros eventos científicos dispongan de planes de acceso para las personas con diversidad funcional**, fomentando jornadas de puertas abiertas en todos los centros de investigación y universidades para la población de cualquier edad, asegurando que los medios de comunicación públicos ofrecen contenidos rigurosos y adecuados, con lo que se establecerá una fuerte conexión entre la sociedad y la comunidad científica. Además, crearemos espacios de divulgación y debate científicos adecuados a los distintos grupos de edad de los espectadores.

416. Consideraremos prioritaria la política científica y de innovación, por lo que **Impulsaremos un pacto por la Ciencia y la Innovación**, buscando un gran acuerdo con todos los agentes y los actores sociales para asumir responsabilidades y proponer futuras mejoras de una manera coordinada, consensuada e independiente de los cambios políticos. La implementación de este pacto conllevará la creación de una Mesa por la Ciencia e Innovación. Se buscará lograr un compromiso con las empresas para la contratación de personal frente a la obtención de beneficios a corto plazo, con los agentes financieros para facilitar el crédito necesario para desarrollar actividades científicas y con los agentes tecnológicos y de investigación para facilitar la transferencia de conocimiento. Un pacto que incluya preceptivamente en los proyectos con financiación pública un estudio de su sostenibilidad ambiental, económica y social de acuerdo con los criterios de la Global Reporting Initiative y cláusulas de responsabilidad social corporativa.

417. **Estimularemos el retorno del talento científico emigrado**. Para ello, consideramos necesario la puesta en marcha de políticas para la creación de empleo en sectores con alto valor agregado, fomentar el lanzamiento de ofertas de trabajo

en proyectos de investigación a científicos emigrantes e investigadores extranjeros y promoveremos la movilidad y la internacionalización, subvencionar a las empresas basadas en la transferencia tecnológica y la innovación social y convocar ayudas para la creación de empresas y proyectos científicos, tecnológicos y de transferencia tecnológica con ofertas de trabajo a investigadores emigrados.

7.1.5. Formación Profesional y Enseñanza a lo largo de la vida

En esta pasada legislatura se aprobó la nueva ley vasca de Formación Profesional con el voto contrario de nuestro Grupo Parlamentario, que ha resultado ser una normativa anticuada, ambigua y confusa en su planteamiento y que no se responde a los sectores estratégicos del futuro de la economía vasca. Además, busca perpetuar y aumentar la presencia de la red concertada y no garantiza la participación de los agentes sociales en el desarrollo y control de la política de Formación Profesional. En ese sentido nuestras propuestas serían:

418. Reformar la ley de FP garantizando que la Formación Profesional pública es el eje del sistema educativo, también en la FP y frenar la expansión de la red privada concertada.

419. Protegeremos los derechos del alumnado en el desarrollo de la FP Dual y controlar las condiciones laborales a la par que fomento de la continuidad laboral posterior del alumnado.

420. Garantizaremos mediante un marco normativo coherente que el FP dual no se convierta en una máquina de mano de obra barata. **Revertiremos la desregulación actual y evitaremos la explotación de los y las jóvenes en la FP dual**, para asegurar que verdaderamente contribuya a una formación real y a la incorporación laboral.

421. Garantizaremos una gestión democrática de la FP a través de la participación vinculante de los agentes sociales.

422. Incrementaremos la financiación de la FP Promoveremos una mayor coordinación entre las administraciones y los recursos necesarios, pues la inversión es actualmente insuficiente.

423. Incrementaremos la colaboración de la FP con los diversos sectores sociales garantizando la aplicación con fines sociales y de desarrollo económico de la innovación generada en los centros de FP.

424. Reforzaremos la enseñanza de adultos, EPA, y de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

425. Impulsaremos de las escuelas-taller y casas de oficios, de forma complementaria al resto de modelos.

426. Garantizaremos que los sindicatos participen en la elaboración de los planes de FP Dual para asegurar la calidad de la formación y los derechos de protección social y laboral.

7.2. Derecho a la Salud y atención sanitaria de calidad

Consideramos la salud como un derecho y una cuestión transversal a todas las políticas públicas: empleo, vivienda, alimentación, infraestructuras, educación, justicia, infancia, etc. Esta visión de la salud como derecho y la sanidad como factor contribuyente a la misma está íntimamente relacionada con el modelo de financiación que perseguimos: una financiación pública, que priorice los pagos públicos procedentes de impuestos progresivos y minimice los pagos privados procedentes del bolsillo de las personas que hacen uso de estos servicios y que las grava con un doble pago.

Nos oponemos a la privatización de la salud y defendemos un sistema sanitario público, universal, integral, solidario y de calidad, para lo que defendemos la derogación de las leyes 15/97 y 16/2012 garantía para conseguir la universalidad de atención sanitaria, la equidad en sus prestaciones, la reversión privatizaciones y la gratuidad en el momento de uso, sin repago o copago. La salud es un derecho y no una mercancía, defendemos un sistema sanitario público y universal.

Apostamos por poner la salud en el centro de todas las políticas públicas, se hace teniendo en cuenta que la gran mayoría de estas políticas actúan sobre alguno de los determinantes sociales de la salud (factores socioeconómicos, medio ambiente, entorno habitable, etc.) que determinan el resultado final de la salud de los individuos y que influyen en la capacidad de éstos para desarrollar unos hábitos de vida u otros. Trabajaremos para garantizar una vida digna para las personas, y por consiguiente, una mejor salud.

La actual crisis sanitaria ha agravado problemas que ya existían en Osakidetza, como la falta de suficientes profesionales o de recursos materiales. Además, ha generado otros nuevos, como la escasez de equipos de protección individual o de pruebas de detección del Covid19, a los que hay que dar una solución consensuada de cara a futuro.

El sistema sanitario vasco que ha estado en riesgo real de entrar en colapso y no ha sido capaz de garantizar la seguridad de sus plantillas (personal funcionario y de contrata). Todo esto es reflejo del abandono de nuestro sistema de salud por la política del PNV, que ha sufrido durante años los mismo recortes y privatizaciones tanto que a fecha de hoy la sanidad privada representa el 30% del gasto total sanitario.

La crisis sanitaria también ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar y mejorar la atención primaria cuyas plantillas llevan años denunciando que su situación era cada vez más precaria; además, la atención primaria va a ser la responsable de hacer un seguimiento de la enfermedad mientras no exista una vacuna o medicación para la Covid19, por lo que el refuerzo y mejora de este servicio sanitario básico es fundamental.

Además de reforzar y blindar nuestra sanidad pública, mejorando las precarias